



Resolución Administrativa N° 138 - 2017-ITP/OA

Callao, 19 DIC. 2017

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 538-2017-PRODUCE de fecha 03 de noviembre de 2017, mediante el cual se designa al Director del "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Puno - CITEtextil Camélidos Puno"; el Memorando N° 198-2017-ITP/CITE TEXTIL CAMELIDOS PUNO de fecha 14 de diciembre de 2017; el Informe N° 251-2017-ITP/OA-TESO de fecha 18 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, entre otros, respecto al uso de la Caja Chica;

Que, el artículo 10°, numeral 10.4, literal a) de la precitada Resolución, dispone que el documento sustentatorio de la apertura de Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha Caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2017-ITP/OA del 13 de enero de 2017 se autoriza la constitución de la Caja Chica de la Sede Central de la Unidad Ejecutora 194: Instituto Tecnológico de la Producción y de los Centros de Innovación Productiva y transferencia Tecnológica (CITE), designándose a los responsables de su manejo;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 030-2017-ITP/OA del 05 de abril de 2017 se autorizó la constitución de la Caja Chica del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Puno – CITEtextil Camélidos Puno, designándose al responsable de su manejo;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 538-2017-PRODUCE de fecha 03 de noviembre de 2017, se designa al señor Víctor Raúl García Carhuayo como Director del "Centro de Innovación Productivo y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Puno - CITEtextil Camélidos Puno";

Que, mediante Memorando N° 198-2017-ITP/CITE TEXTIL CAMELIDOS PUNO de fecha 14 de diciembre de 2017, el Director del CITE Textil Camélidos Puno, en mérito a la Resolución Ministerial antes citada, solicita realizar las gestiones pertinentes para el cambio de responsable de la Caja Chica del CITE Textil Camélidos Puno;

Que, resulta necesario realizar los cambios del responsable titular encargado del fondo fijo de caja chica del CITEtextil Camélidos Puno, para la continuidad de la atención de gastos menudos y urgentes en el mencionado CITE, dado que mediante Resolución Administrativa N° 030-2017-ITP/OA del 05 de abril de 2017 se autorizó la constitución de la Caja Chica del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Puno;

Que, con la finalidad de brindar celeridad y continuidad en la atención de gastos menores y urgentes que demande el CITEtextil Camélidos Puno, es necesario se exceptúe en el presente caso, de lo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.6 literal a.3 del numeral 7.7 de la Directiva General N° 001-2017-ITP/OA "Administración de la Caja Chica del Instituto Tecnológico de la Producción- ITP";

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; las Normas Generales de Tesorería NGT – 06 y NGT – 07, aprobada por la Resolución Directoral N° 0265-80-EF/77.15 y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE; y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 104-2017-ITP/DE de fecha 05 de julio de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 030-2017-ITP/OA del 05 de abril de 2017 con la que se constituyó la Caja Chica del CITEtextil Camélidos Puno, en el extremo referido a la designación del Responsable Titular, conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	META PRESUPUESTAL	F.F.	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE	MONTO TOTAL S/	Responsable
CITEtextil Camélidos Puno	174	R.O.	23.199.199	1,500.00	3,000.00	Victor Raúl García Carhuayo – Titular
			23.27.11 99	1,500.00		

ARTÍCULO 2°.- Precisar que todos demás artículos de la Resolución Administrativa N° 030-2017-ITP/OA, mantienen su plena vigencia.



ARTÍCULO 3°.- Exceptúese de lo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.6, y literal a.3 del numeral 7.7 de la Directiva General N° 001-2017-ITP/OA "Administración de la Caja Chica del Instituto Tecnológico de la Producción- ITP.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente Resolución a las Áreas de Contabilidad y Tesorería, a efectos de que procedan con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP): <http://www.itp.gob.pe>

Regístrese y comuníquese


INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.
CPC. JOCELYNE JENNY HUILAFANGA QUISPE
Jefa de la Oficina de Administración

